



Salta
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TECNICA

EXPEDIENTE Nº:

**OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN DEPENDENCIA
MUNICIPAL ANSELMO ROJO**

UBICACIÓN: Calle Anselmo Rojo 41 (Pje. Juan de la Zerda)

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

**MONTO DE OBRA: \$ 116.101.469,12 (PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES
CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE
CON 12/100)**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS

SON FOLIOS ÚTILES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN DEPENDENCIA MUNICIPAL
ANSELMO ROJO**

UBICACIÓN: Calle Anselmo Rojo 41 (Pje. Juan de la Zerda)

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S. / D.-

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentino"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

COMPUTO Y PRESUPUESTO

**OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN
DEPENDENCIA MUNICIPAL ANSELMO ROJO**

Aq. MACARENA ECOSTEGUI
LINEA DE COMPTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEM	DETALLE	UNID AD	CANTID AD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1,00			
1.1	Limpieza de áreas a intervenir	gl	1,00			
1.2	Cartel de obra	un	1,00			
2	Demoliciones/Excavaciones		1,00			
2.1	Demolición de solado en playon de vehiculos	m ²	290,00			
2.2	Demolición de contrapiso	m ²	205,00			
2.3	Demolición de mampostería en depósito ceremonial	m ²	54,00			
2.4	Demolición de mampostería para vano en oficina	m ²	2,87			
2.5	Retiro de canaletas y bajadas	ml	100,00			
3	Mampostería		1,00			
3.1	Ejecución de mampostería en sector de depósito de ceremonial	m ²	89,00			
3.2	Armado de tabique de yeso tipo durlock en sector comedor y baño	m ²	52,00			
3.3	Revoque exterior grueso y fino	m ²	30,00			
3.4	Revoque interior grueso y fino	m ²	350,00			
4	Cubierta		1,00			
4.1	Reparaciones en cubierta de chapa	gl	1,00			
4.2	Reposición de canaletas y bajadas	ml	100,00			
4.3	Aislación térmica de espuma de poliuretano en cubierta de chapa	m ²	306,00			
5	Cielorraso		1,00			
5.1	Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm	m ²	337,00			
5.2	Colocación de placa de Yeso 9.5 mm en cielorraso de baño	m ²	14,70			
5.3	Armado de cielorraso con placa tipo durlock de 9,5mm	m ²	64,00			
6	Contrapisos y carpetas		1,00			
6.1	Contrapiso de H°A°	m ²	270,00			
6.2	Carpetas de nivelación	m ²	54,00			
7	Pisos		1,00			
7.1	Solado de hormigón peinado	m ²	578,00			
7.2	Piso y zocalo ceramico	m ²	55,00			
8	Pintura y revestimientos		1,00			
8.1	Revestimiento chapa trapezoidal en fachada	m ²	62,00			
8.2	Pintura látex interior	m ²	2.040,00			
8.3	Pintura látex exterior	m ²	600,00			



9	Carpintería							
9.1	Reparación de portones metálicos - incluye pintura	un	3,00					
9.2	Reemplazo de portón de acceso	un	1,00					
9.3	Reparación de puertas de madera	un	4,00					
9.4	Colocación de puertas metálicas	gl	1,00					
9.5	Colocación de ventanas de aluminio	gl	1,00					
9.6	Colocación de rejas metálicas en fachada, material desplegable	gl	1,00					
10	Varios		1,00					
10.1	Provisión y colocación de logo institucional corpóreo de chapa	un	1,00					
10.2	Provisión y colocación de Ventiladores de techo	un	10,00					
10.3	Provisión y colocación de extractores eléctricos en cubierta	un	2,00					
10.4	Provisión y reemplazo de luminarias	un	30,00					
10.5	Provisión y reemplazo de elementos estructurales en sector galería	gl	1,00					
10.6	Reparaciones generales en tabiques de durlock	gl	1,00					
11	Limpieza de obra		1,00					
11.1	Limpieza final de obra	m ²	1,00					
12	Documentación de obra		1,00					
12.1	Documentación de obra	gl	1,00					
SUBTOTAL 1								

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

AVO. MACAREMA ESCOSTEGUY
DIRECCIÓN DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTILLO



Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

Kty. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCION DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECCION UNIDAD DE PROYECTOS MUNICIPALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SAKA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

EXPEDIENTE N°:

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN DEPENDENCIA MUNICIPAL
ANSELMO ROJO

UBICACIÓN: Calle Anselmo Rojo 41 (Pje. Juan de la Zerda)

DPLICADO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA

S _____ / _____ D.-

El / Los que suscribe/n
inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

"Crol. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentino"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN
DEPENDENCIA MUNICIPAL ANSELMO ROJO

ART. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCION DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEM	DETALLE	UNID	CANTID	COSTO	COSTO	INC
		AD	AD	UNITARIO	FINAL	%
1	Tareas preliminares		1,00			
1.1	Limpieza de áreas a intervenir	gl	1,00			
1.2	Cartel de obra	un	1,00			
2	Demoliciones/Excavaciones		1,00			
2.1	Demolición de solado en playon de vehiculos	m ²	290,00			
2.2	Demolición de contrapiso	m ²	205,00			
2.3	Demolición de mampostería en depósito ceremonial	m ²	54,00			
2.4	Demolición de mampostería para vano en oficina	m ²	2,87			
2.5	Retiro de canaletas y bajadas	ml	100,00			
3	Mampostería		1,00			
3.1	Ejecución de mampostería en sector de depósito de ceremonial	m ²	89,00			
3.2	Armado de tabique de yeso tipo durlock en sector comedor y baño	m ²	52,00			
3.3	Revoque exterior grueso y fino	m ²	30,00			
3.4	Revoque interior grueso y fino	m ²	350,00			
4	Cubierta		1,00			
4.1	Reparaciones en cubierta de chapa	gl	1,00			
4.2	Reposición de canaletas y bajadas	ml	100,00			
4.3	Aislación térmica de espuma de poliuretano en cubierta de chapa	m ²	306,00			
5	Cielorraso		1,00			
5.1	Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm	m ²	337,00			
5.2	Colocación de placa de Yeso 9.5 mm en cielorraso de baño	m ²	14,70			
5.3	Armado de cielorraso con placa tipo durlock de 9,5mm	m ²	64,00			
6	Contrapisos y carpetas		1,00			
6.1	Contrapiso de H ² A ²	m ²	270,00			
6.2	Carpeta de nivelación	m ²	54,00			
7	Pisos		1,00			
7.1	Solado de hormigón peinado	m ²	578,00			
7.2	Piso y zocalo ceramico	m ²	55,00			
8	Pintura y revestimientos		1,00			
8.1	Revestimiento chapa trapezoidal en fachada	m ²	62,00			
8.2	Pintura látex interior	m ²	2.040,00			

ARQ. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECTORA DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALVA



8.3	Pintura látex exterior	m ²	600,00			
9	Carpintería		1,00			
9.1	Reparación de portones metálicos - incluye pintura	un	3,00			
9.2	Reemplazo de portón de acceso	un	1,00			
9.3	Reparación de puertas de madera	un	4,00			
9.4	Colocación de puertas metálicas	gl	1,00			
9.5	Colocación de ventanas de aluminio	gl	1,00			
9.6	Colocación de rejas metálicas en fachada, material desplegable	gl	1,00			
10	Varios		1,00			
10.1	Provisión y colocación de logo institucional corpóreo de chapa	un	1,00			
10.2	Provisión y colocación de Ventiladores de techo	un	10,00			
10.3	Provisión y colocación de extractores eólicos en cubierta	un	2,00			
10.4	Provisión y reemplazo de luminarias	un	30,00			
10.5	Provisión y reemplazo de elementos estructurales en sector galería	gl	1,00			
10.6	Reparaciones generales en tabiques de durlock	gl	1,00			
11	Limpieza de obra		1,00			
11.1	Limpieza final de obra	m ²	1,00			
12	Documentación de obra		1,00			
12.1	Documentación de obra	gl	1,00			
	SUBTOTAL 1					

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____



Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

AV. MACAREW ESOSTEGUI
DIRECCION DE COMPUTOS Y PRESENTACIONES
SUBSECCION UNIDAD DE PROYECTOS MUNICIPALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALT A
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN DEPENDENCIA MUNICIPAL
ANSELMO ROJO**

UBICACIÓN: Calle Anselmo Rojo 41 (Pje. Juan de la Zerda)

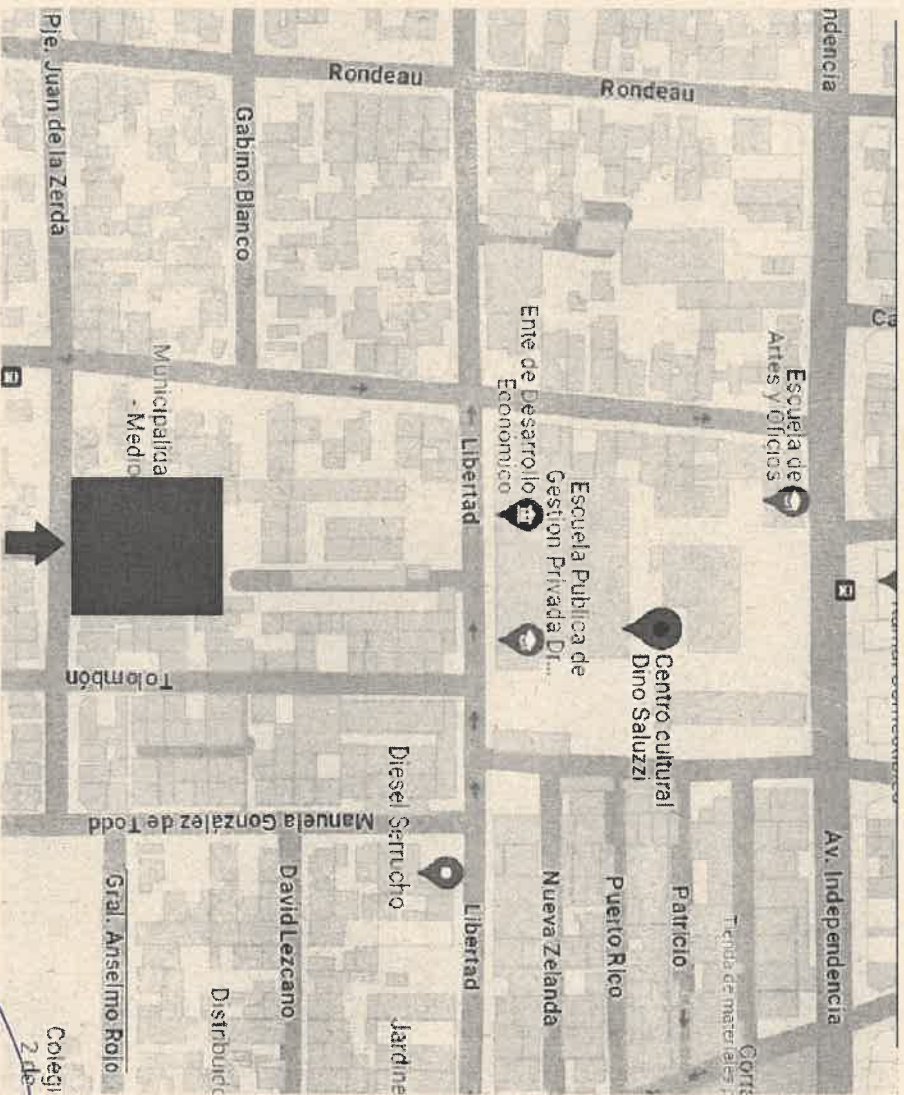
MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

El objeto de esta obra es efectuar refacciones generales en los edificios de dependencia municipal Anselmo Rojo. También se efectuarán tareas de mejora en veredas y fachada con el fin de mejorar sus condiciones actuales.

UBICACIÓN:

Calle Anselmo Rojo 41 (Pje. Juan de la Zerda)



ARQ. TIACARENA ESCOSTEGUI
DIRECCION DE CUADROS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT A

Colegi
2 de



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La presente contratación comprende:

- Reparación contrapiso en vereda
- Pintura exterior gral.
- Revestimiento de chapa en fachada.
- Provisión y colocación de puertas y ventanas.
- Colocación de rejas en ventanas.
- Reparación y pintura en puertas, portones y ventanas.
- Reemplazo de elementos estructurales.
- Cerramientos de tabique tipo durlock.
- Reparación de puertas de madera.
- Reparación y reemplazo de chapas y canaletas en cubiertas.
- Reparación de contrapiso y solado.
- Colocación de solado y zócalos cerámicos.
- Revoque grueso y fino.
- Pintura interior gral.
- Provisión, reemplazo y colocación de luminaria.
- Colocación de ventiladores de techo.
- Reparación de tabiques y cielorrasos de durlock.
- Armado de tabique de durlock para cerramiento comedor.
- Aislación térmica de espuma de poliuretano en cubierta de chapa.
- Mampostería de bloque de cemento.
- Colocación de extractores de aire.
- Adaptación de espacio para oficina en depósito.

LISTADO DE ÍTEMS DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

1-Tareas preliminares

Ítem 1.1) Limpieza de áreas a intervenir. En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la limpieza de la totalidad de las áreas a intervenir, de manera que permita la correcta ejecución de los trabajos de refacción.

Ítem 1.2) Cartel de obra. En pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la ejecución y colocación de cartel de obra y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una



distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

2- Demoliciones

Ítem 2.1) Demolición de solado en playón de vehículos. En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

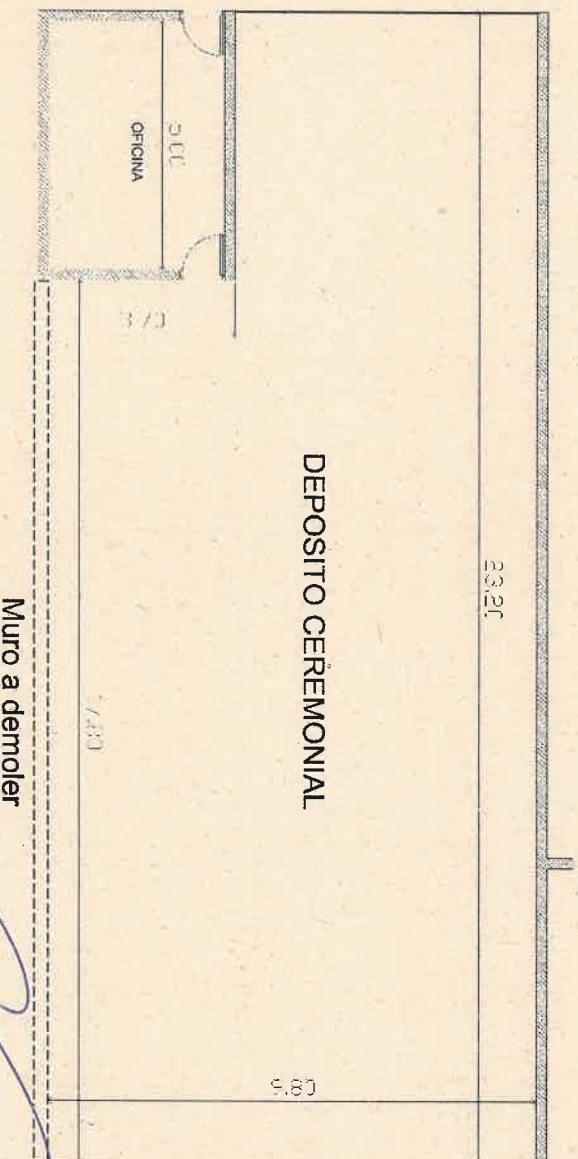
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición y retiro de 290 m² de baldosas existentes en depósito (Ver plano) a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.2) Demolición de contrapiso. En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de 205 m² de contrapiso de hormigón en distintos sectores (Ver plano) y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.3) Demolición de mampostería en depósito ceremonial. En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de 54 m² de mampostería en mal estado en sector de depósito de ceremonial (Ver plano) y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.





Ítem 2.4) Demolición de mampostería para vano en oficina. En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición de 2,80 m² de mampostería de ladrillo común para apertura de vano de 1,40 m de ancho x 2,05 m de alto en sector de futura oficina (Ver plano) y retiro de material resultante de la demolición a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.5) Retiro de canaletas y bajadas. En pesos por metro (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento, mano de obra, transporte, y retiro de canaletas y bajadas en mal estado, para ser depositada donde indique la Inspección (hasta 10 km). Se deberá revisar el estado de la totalidad de las canaletas existentes.

3- Mampostería

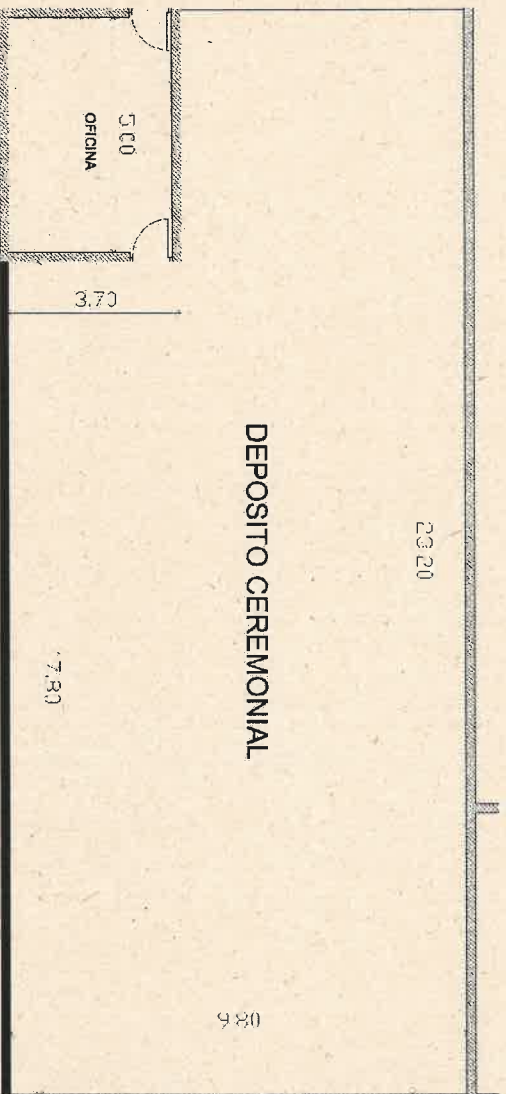
Ítem 3.1) Ejecución de mampostería en sector de depósito de ceremonial: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales de primera calidad correspondiente a bloques de hormigón de 0.20x0.20x0.40, preparación del mortero, elevación de la mampostería, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem. (89,00 m²)

La mampostería que esté por debajo de la capa aisladora se realizará con mortero ½:1:4 (cemento - cal - arena). El mampuesto que esté por encima de la capa aisladora estará asentado sobre mortero de ¼:1:4.

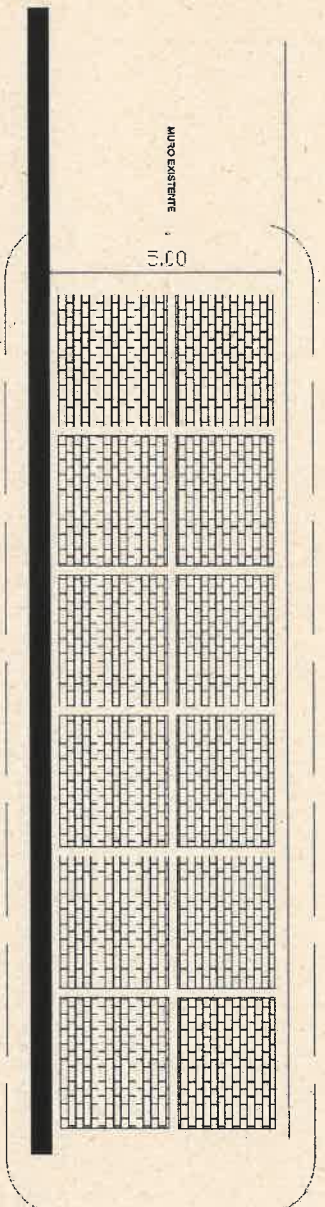
La Contratista ejecutará todos los muros de cerramiento y divisorios con bloques de hormigón de 20x20x40 cm. Se ejecutarán en los lugares indicados en los planos, de acuerdo a las reglas del arte sin alabeos ni resaltados que excedan las tolerancias de las medidas de los bloques. Las paredes que deben ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo ejecutarse las trabas en todas las hileras de las cruces. Asimismo, se levantarán con plomada, nivel, reglas y todo elemento que asegure la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos. Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical. La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el bloque se mantenga el espesor previsto de 1 a 1,5 cm.

Queda a cargo de la Contratista el cálculo y diseño de los elementos estructurales de H^ºA^º sísmo resistentes necesarios para la correcta ejecución de la mampostería según normativa vigente.



PLANTA

Muro a construir

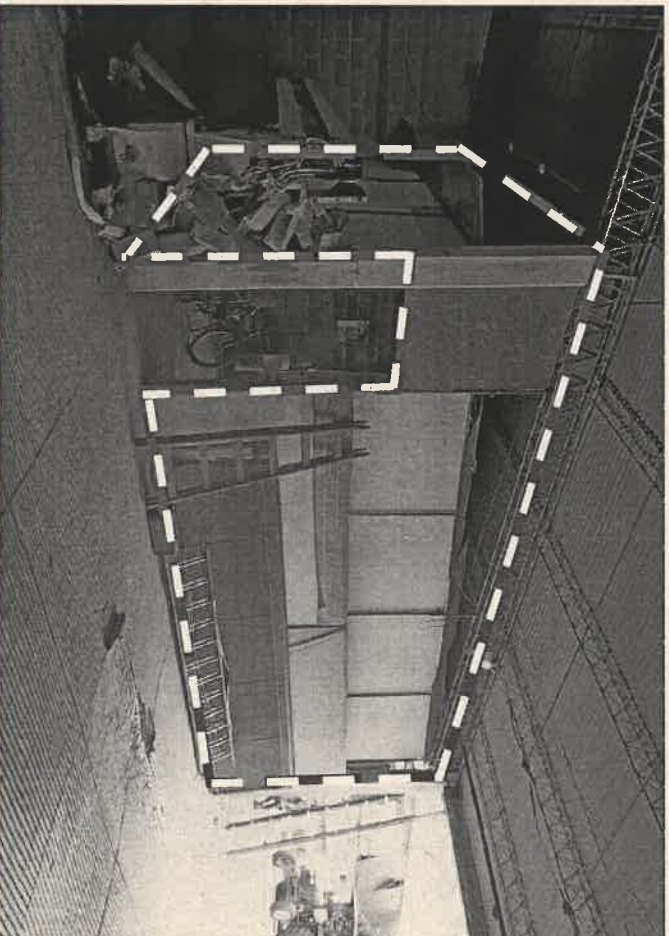


VISTA MURO A CONSTRUIR

Ítem 3.2) Armado de tabique de yeso tipo durlock en sector comedor y baño: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales de primera calidad, herramientas y mano de obra para la ejecución de tabique de 52 m² de cerramiento para comedor (Ver ubicación en plano), provisión e instalación de perfilera de acero zincado para la estructura de la pared que se realizará utilizando perfiles tipo Solera de 70mm y montante de 69mm, los perfiles montantes se colocaran con una separación de 0,40m, los cerramientos se realizaran con placas de yeso estándar para interior en ambas caras de 12,5 mm de espesor cada placa, la tabiquería llevara aislación de lana de vidrio de 70 mm de espesor y los perfiles que forman la estructura ira colocada cada 40 cm, incluye elementos de fijación para perfilera y para placas, tomado de juntas con masilla y cinta de papel micro perforada, corrección de uniones, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

AVO. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCION DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS MUNICIPALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT A



CONSTRUIR TABIQUE EN SECTOR COMEDOR

Ítem 3.3) Revoque exterior grueso y fino: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla, revoque grueso y fino, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se procederá a preparar los paramentos procediendo a retirar todo revoque suelto, residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

- REVOQUE GRUESO HIDROFUGO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.
- REVOQUE FINO HIDROFUGO A LA CAL: Se realizará con MORTERO Tipo "E", 1/8: 1: 3 (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores y exteriores.

En la realización de revoques y enlucidos en general, se empleará mano de obra especializada Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. Para las cuadrillas de trabajo deberán contar con caballetes y andamios apropiados. Los enseres y las herramientas requeridas se hallarán en buen estado y en cantidad suficiente. Las reglas serán metálicas o de madera, de secciones adecuadas, cantos vivos y bien derechas



El precio ofertado incluirá armado y desarmado de andamios, trabajos en altura, formación de engrosados, mochetas, buñas, aristas, etc., Y todo trabajo que sea requerido o que corresponda ejecutar para cumplir el concepto de obra completa. Previo a dar comienzo a los revocos en los diferentes locales, el Contratista verificará el perfecto aplomo de marcos de puertas, ventanas, etc., Y el paralelismo de mochetas y aristas, corrigiendo desplomes o desnivelados que no fueran aceptables a juicio de la Inspección, así como también se verificará que las superficies de aplicación estén limpias, lbres de pinturas, salpicaduras o restos de morteros incompatibles que pudieran ser causantes de futuros desprendimientos.

Cuando corresponda realizar revocos con mezclas y/o texturas especiales, el Contratista deberá ejecutar muestras previas que deberá someter a aprobación de la Inspección. Recién una vez que estas muestras sean aprobadas por Orden de Servicio, se podrá proceder al comienzo de los trabajos.

Cuando por fuerza mayor se rompieran parte de los revocos ejecutados, las reparaciones se realizarán correctamente, quedando perfectamente a plano, no admitiéndose rebarbas, depresiones o fallas que identifiquen el retoque.

Ítem 3.4) Revoque interior grueso y fino: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, preparación de la mezcla, revoque grueso y fino, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se procederá a preparar los paramentos procediendo a retirar todo revoque suelto, residuos extraños, remanentes de hierros, alambres, polvo, etc., luego se realizará el revoque grueso y fino a la cal de la siguiente manera:

- **REVOQUE GRUESO A LA CAL:** Se realizará con **MORTERO Tipo "C", 1/4: 1: 3** (cemento, cal grasa, arena gruesa), de un espesor uniforme.
- **REVOQUE FINO A LA CAL:** Se realizará con **MORTERO Tipo "E", 1/8: 1: 3** (cemento, cal grasa, arena fina), terminándose al fieltro, con el aditamento auxiliar de una lechada de cal grasa saturada, para facilitar una superficie de acabado fino y uniforme. Este revoque fino a la cal con terminación al fieltro se realizará en muros interiores y exteriores.

En la realización de revocos y enlucidos en general, se empleará mano de obra especializada. Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. Para. Las cuadrillas de trabajo deberán contar con caballetes y andamios apropiados. Los enseres y las herramientas requeridas se hallarán en buen estado y en cantidad suficiente. Las reglas serán metálicas o de madera, de secciones adecuadas, cantos vivos y bien derechas.

El precio ofertado incluirá armado y desarmado de andamios, trabajos en altura, formación de engrosados, mochetas, buñas, aristas, etc., Y todo trabajo que sea



requerido, o que corresponda ejecutar para cumplimentar el concepto de obra completa. Previo a dar comienzo a los revocos en los diferentes locales, el Contratista verificará el perfecto aplomo de marcos de puertas, ventanas, etc., y el paralelismo de mochetas y aristas, corrigiendo desplomes o desnivelados que no fueran aceptables a juicio de la Inspección, así como también se verificará que las superficies de aplicación se hallen limpias, libres de pinturas, salpicaduras o restos de morteros incompatibles que pudieran ser causantes de futuros desprendimientos.

Cuando corresponda realizar revocos: con mezclas y/o texturas especiales, el Contratista deberá ejecutar muestras previas que deberá someter a aprobación de la Inspección. Recién una vez que estas muestras sean aprobadas por Orden de Servicio, se podrá proceder al comienzo de los trabajos.

Cuando por fuerza mayor se rompieran parte de los revocos ejecutados, las reparaciones se realizarán correctamente, quedando perfectamente a plano, no admitiéndose rebarbas, depresiones o fallas que identifiquen el retoque.

4- Cubierta

Ítem 4.1) Reparaciones en cubierta de chapa: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la reparación de cubierta de chapa donde indique la Inspección. Se deberán detectar filtraciones, elementos rotos, oxidados o deformados y proceder a efectuar las reparaciones necesarias para asegurar la estanqueidad de la cubierta. En caso de tener que cambiar piezas, deberán ser reemplazadas por otras de las mismas características y calidad.

Ítem 4.2) Reposición de canaletas y bajadas: En pesos por metro lineal (\$/m').

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la colocación de 100 m canaletas y bajadas de chapa de zinc, con soportes de acero zincado cada 90 cm, con sistema de desbordes y dispositivo de desagüe para evacuar el agua de lluvia de la cubierta. Serán de chapa galvanizada B.W.G. Nro. 20 con uniones soldadas con estaño. Pendiente mínima 3 mm por metro lineal. Los soportes y apoyos serán de planchuelas de hierro galvanizado. Los accesorios, cabezales, embudos, terminales y todo otro elemento necesario para el correcto funcionamiento y sostén de las mismas.

Ítem 4.2) Aislación térmica de espuma de poliuretano en cubierta de chapa: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, retiro de todo material suelto, preparación de la superficie, armado de andamios y caballetes, proyección de la capa de espuma de poliuretano en sector de playón de vehículos (306 m²) espesor según cálculo, y retiro del material sobrante hasta donde indique la Inspección, limpieza de superficies, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



Previo a la aplicación de la espuma de poliuretano se debe preparar la superficie sobre la cual se aplicará el producto de forma que esté limpia de polvo, grasa o cualquier tipo de suciedad. La aplicación se debe realizar en capas sucesivas de espesor máximo el especificado por el fabricante del sistema.

Se deberá tener en cuenta la fecha de caducidad de estos productos para su perfecto funcionamiento después de ser aplicado. Se deberán respetar las condiciones ambientales: Temperatura entre 5 °C y 40 °C, Humedad ambiente: Menor del 85%, Humedad del sustrato poroso: Menor del 20% y Humedad del sustrato no poroso: Seco

5- Cielorraso

Ítem 5.1) Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

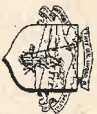
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la reparación de cielorraso suspendido de durlock con roturas o en mal estado en sector de oficinas Ambiente y mantenimiento (Ver planos), aplicación de masilla y cinta en juntas, lijado, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Ítem 5.2) Colocación de placa de Yeso 9.5 mm en cielorraso de baño: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la colocación de placa de yeso tipo durlock antihumedad en cielorraso en sector de baños (Ver plano), aplicación de masilla y cinta en juntas, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Ítem 5.3) Armado de cielorraso con placa tipo durlock de 9,5mm: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para el armado y colocación de cielorraso de placa de yeso tipo durlock con aislación térmica de lana de vidrio, donde indique la inspección (Ver plano). La estructura de soporte será metálica compuesta por soleras y montantes de chapa de acero zincada, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243. Las soleras de 35 mm se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope No 8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm colocados con una separación máxima de 0,60 m. Dicha estructura se completará disponiendo montantes de 34mm con una separación máxima de 0,40 m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos montantes se colocarán vigas maestras (perfiles montante de 34 mm) con una separación máxima entre ejes de 1,20 m. Dicha estructura se suspenderá de correas y/o vigas y techos mediante velas rígidas (perfiles montante de 34 mm) colocadas con una separación máxima



entre ejes de 1.00 m. Todos los encuentros con cualquier tipo de paramentos, llevarán buña realizada con el perfil "Z" correspondiente y éste encuentro se terminará encintado y masillado en todo de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

6-Contrapisos y carpetas

Generalidades:

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción / dilatación que correspondan, aplicando los elementos elásticos necesarios en total correspondencia con los que se ejecuten para los pisos terminados, cuando las dimensiones de los paños lo aconsejen técnicamente. Así mismo se realizarán juntas perimetralmente en todos los locales y terrazas. Cuando los locales o los contrapisos tengan superficies mayores de 16 m² se realizarán las juntas de contracción / dilatación con el anterior procedimiento y según las indicaciones de la I.O.

Los contrapisos deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso y los espesores indicados. Deberán tenerse particularmente en cuenta, los desniveles necesarios de los locales con salida al exterior.

En todos los casos en los que se realicen contrapisos sobre terreno natural posterior al relleno y compactación del mismo se colocará film de polietileno de 300 micrones y las uniones entre las tiras de estos serán adheridas con pintura asfáltica al agua a los efectos de asegurar su estanqueidad.

Ítem 6.1) Contrapiso de H°A°: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de 270 m² de contrapiso armado (Ver ubicación en plano) Tenor cemento: 230 kg/m³), perfectamente nivelado, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. El espesor del contrapiso y el calibre de la armadura del mismo estarán definidos por el Contratista previa aprobación de la Inspección.

Ítem 6.2) Carpeta de nivelación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, ejecución de carpeta de hormigón en sector oficina a construir y oficina de haberes según requerimientos del tipo de solado a colocar (Ver ubicación en plano), Tenor cemento: 230 kg/m³), corrección de los defectos constructivos, reparación de carpetas dañadas, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se deberá asegurar la correcta limpieza del contrapiso previa aplicación de la carpeta y la correcta nivelación de la misma. La Inspección deberá dar el visto bueno previa colocación del solado.



7- Pisos

Ítem 7.1) Solado de hormigón peinado: En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, aplicación de solado de 578 m² hormigón peinado (Ver ubicación en plano), y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se deberá realizar una muestra previa aprobación por parte de la inspección.

Ítem 7.2) Piso y zocalo cerámico: En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, colocación de 55 m² de pisos y zócalos cerámico Allpa Cardinales Grigio 34x51cm o de similar características y color (Ver ubicación en plano), las juntas serán de 3 mm. como máximo, se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltes ó depresiones de ninguna especie ó magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuará mediante adhesivo especial en polvo para cerámicos, colocación de un mortero líquido de igual característica que el material componente a la cara superior del cerámico, lavado con agua, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

8- Pintura y Revestimientos

Ítem 8.1) Revestimiento chapa trapezoidal en fachada: En pesos por metro cuadrado ($\$/m^2$).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la colocación de 62 m² de revestimiento en fachada con chapa trapezoidal calibre N°25, preparación de la superficie, aplicación de una capa de imprimación, fijación de perfiles galvanizados omega sobre muros de mampostería, anclaje de chapas calibre N° 25 pintadas color azul institucional sobre estructura metálica, aislaciones hidrófugas, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Se deberá consultar con el área de prensa el código de color a utilizar. (azul representativo de la gestión municipal actual)

La chapa deberá estar fijada a la periferia mediante tornillos autoperforantes pintados de color azul (mismo que revestimiento).

La Empresa Contratista deberá presentar detalles técnicos del revestimiento y muestras de los materiales a emplear a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de las tareas. El presente ítem incluye proporcional de zinguería y piezas accesorias para la terminación de: esquinas, filos de muro, perímetro de carpinterías, babetas de cierre superior, estructura de la misma, así como también en los encuentros con la estructura metálica en la fachada, La Inspección de Obra a su juicio podrá ordenar el cambio de chapas, o desmonte de superficies revestidas sino cumplieren con las especificaciones de uso y manipulación emitidos por la



fábrica correspondiente. Deberán cumplir con las reglas del buen arte, estar perfectamente a plomo, y ser totalmente estanco. La Empresa Contratista deberá rehacer los trabajos que correspondan a su exclusiva cuenta y cargo.



Ítem 8.2) Pintura látex interior: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura en 2040 m² de muros interiores y cielorrasos, preparación de la superficie, reparación y llenado de fisuras y grietas, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura tipo Látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo y color según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

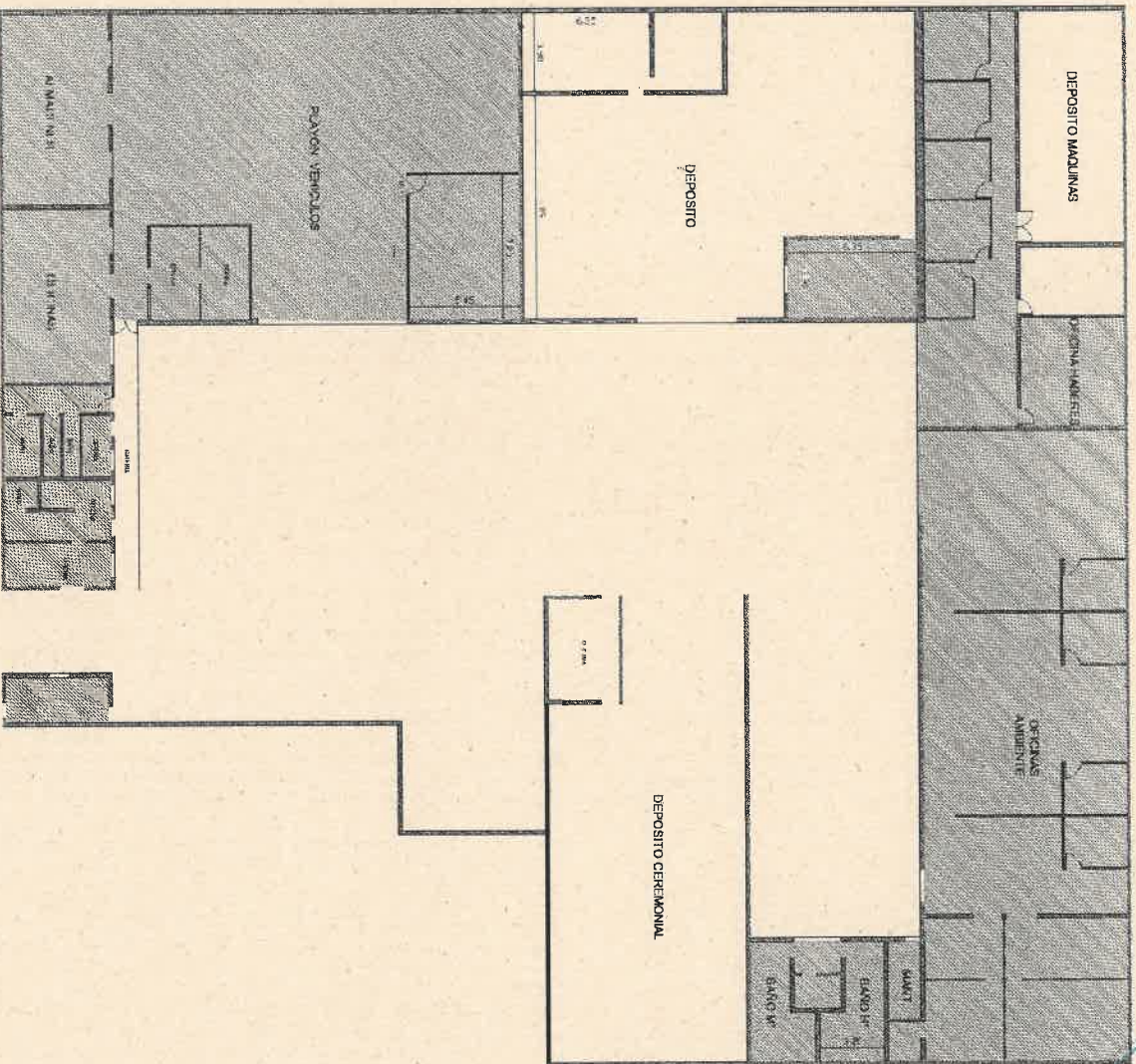
No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos constructivos.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Color a utilizar: SW 7006 de Sherwin Williams o alternativa de superior o igual calidad previa aceptación por parte de la Inspección.

Se deberá realizar una muestra de color para que sea verificada por la Inspección previa aplicación.

Arq. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCIÓN DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARÍA TÉCNICA DE PROYECTOS INTERMUNICIPALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



SECTORES A PINTAR

Ítem 8.3) Pintura látex exterior: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la realización de trabajos de pintura en 600 m² de superficies exteriores de la obra, incluye fachada y caras exteriores de muros de todo el predio, preparación de la superficie, reparación y llenado de fisuras y grietas, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura tipo látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo y color según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos constructivos.

Todos los materiales a emplearse en los trabajos de pintura serán de calidad certificada y acreditada procedencia en su respectiva clase y estarán sujetos a la aprobación de la Inspección. Los materiales serán llevados a la obra en sus envases originales cerrados y provistos de sello de garantía, sin evidencias de haber sido destapados, manteniéndose el producto inalterable en sus componentes.

Se dejará secar 24.00 hs entre mano y mano El producto no deberá mezclarse con pinturas de otras características.

Color a utilizar: SW 7006 de Sherwin Williams o alternativa de superior o igual calidad previa aceptación por parte de la Inspección.

Se deberá realizar una muestra de color para que sea verificada por la Inspección previa aplicación.

9-Carpintería

Ítem 9.1) Reparación de portones metálicos - incluye pintura: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la restauración de 3 portones metálicos en mal estado, reemplazo de chapas y/o piezas oxidadas y en mal estado por nuevas de iguales características y espesor. Incluye pintura de protección y terminación en la totalidad de las superficies metálicas de los portones, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores; preparación de la pintura tipo Esmalte sintético, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será blanco satinado igual al existente o según indique la Inspección, colocación de herrajes, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Las carpinterías incluidas en este ítem son las siguientes: (Ver ubicación en plano gral.)

Ítem 9.2) Reemplazo de portón de acceso: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para el reemplazo y colocación de portón metálico de acceso pal. de 4,10 de ancho x 2,60 de alto, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. La estructura del mismo deberá ser de caños estructurales cuadrados y el cerramiento del mismo deberá



ser de chapa trapezoidal de las mismas características y color del revestimiento (Ítem 8.1). Tanto el diseño de la estructura como el calibre de la misma quedara a criterio del Contratista debiendo consultar con la Inspección de obra previo armado y colocación. Todos los elementos metálicos deberán estar tratados con antioxido 3 en 1 y luego ser pintados con esmalte sintético color azul representativo de la gestión municipal actual (consultar color con área de prensa). Las superficies no deberán presentar oquedades, marcas de pinceladas o ningún tipo de imperfección.



PORTON ACCESO

Ítem 9.3) Reparación de puertas de madera: En pesos por unidad (\$/U).

Este Ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la reparación y pintado de 4 puertas de madera (3 puertas en sector de baños y 1 puerta en sector de guardia), cambio de herrajes y cerraduras si fuera necesario, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea que derive de este ítem y que asegure un correcto funcionamiento de las mismas.

Ítem 9.4) Colocación de puertas metálicas: En pesos por global (\$/gl).

Este Ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la colocación de puertas metálicas (Ver ubicación en planos).

Este Ítem contempla la colocación de:

- Puerta metálica de una hoja de abrir de 0,80 x 2,05m en sector de oficina.
- Puerta metálica de dos hojas de abrir de 1,40 x 2,05m en sector de oficina.
- Puerta metálica de una hoja de abrir 1,10 x 2,05m en sector comedor.
- Puerta metálica de dos hojas de abrir de 1,40 x 2,05m (relevar medidas en obra) en sector de depósito de maquinaria.



Serán puertas de chapa inyectada con marcos de chapa dolada BW/G 16, con bisagras munición de 100 mm soldadas. Se colocarán cerraduras de primera calidad con llaves dobles marca prive o piccolo.

Ítem 9.5) Colocación de ventanas de aluminio: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para el reemplazo y colocación de ventanas con marco de aluminio línea herrero color blanco en fachada. Serán con vidrio float de 4mm, topes de goma, ruedas a rulemán y tiradores de pvc.

Este ítem contempla el reemplazo y la colocación de:

- 3 ventanas pivot de 1,00 x 0,40 m
 - 2 ventanas corredizas de 1,07 x 1,45 m
 - 2 ventanas pivot de 0,40 x 0,45 m
- Se deberán verificar medidas en obra.



Ítem 9.6) Colocación de rejas metálicas en fachada: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para el reemplazo y colocación de rejas metálicas en vanos de ventanas en fachada. Las mismas estarán pintadas con esmalte sintético 3 en 1 color blanco satinado. Ver características en plano adjunto al pliego.

Este ítem contempla el reemplazo y la colocación de:

- V1 - 3 rejas de 1,00 x 0,40 m
 - V2 - 2 rejas de 1,07 x 1,45 m
 - V3 - 2 rejas de 0,40 x 0,45 m
- Se deberán verificar medidas en obra.

10-Varios

Ítem 10.1) Provisión y colocación de logo institucional corpóreo de chapa: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la provisión y colocación de cartel corpóreo de chapa en fachada. Se armarán andamios con todos los elementos de seguridad vigentes, además se construirán pantallas de protección peatonal en el sector a intervenir.



Ítem 10.2) Provisión y colocación de Ventiladores de techo: En pesos por unidad (\$/ud).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra especializada, para la colocación de 10 ventiladores de techo en los lugares indicados según planos adjuntos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ventiladores de Techo En el montaje de los ventiladores debe tenerse especial cuidado y ocupación. Se debe colocar los ventiladores en el cielorraso de los locales especificados en planos, colgará la arandela antivibratoria y desde allí se fijará el barral que sostiene al ventilador, se colocarán la omega de soporte del ventilador a la omega de sostén contenida en la caja octogonal eléctrica. La altura mínima de colocación del ventilador será de 2,50 m y se colocarán dejando un espacio libre mínimo entre las palas y el techo de 30 cm.

Los ventiladores serán de origen nacional con motor asentado en rodamientos, carcasa de fundición de aluminio, barral de caño, cuatro palas (mínimo 1,20 mts.), color blanco o a elección de la Inspección; el comando del ventilador deberá contar con regulador de velocidad electrónico, ubicado en los tableros seccionales correspondientes. Al circuito utilizado para alimentar los ventiladores de techo se lo considerará como otro circuito de iluminación.

Ubicación:

- 1 Ventilador en sector comedor
- 2 Ventiladores en oficina de haberes
- 6 Ventiladores en oficinas de ambiente
- 1 Ventilador en oficina nueva



Ítem 10.3) Provisión y colocación de extractores edílicos en cubierta: En pesos por unidad (\$/ud).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra especializada, para la colocación de 2 extractores edílicos de 60 cm o superior en cubierta de depósito de maquinaria.

Incluye la provisión de todo el equipamiento necesario para la correcta instalación de los mismos y la seguridad de los operarios y/o eventuales transeúntes.

Se deberá informar a la Inspección una vez colocados, quien deberá dar el visto bueno una vez verifique la correcta instalación.

Ítem 10.4) Provisión y reemplazo de luminarias y/o tomas: En pesos por unidad (\$/ud).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipamiento y mano de obra especializada, para el reemplazo y colocación de 30 luminarias.

Incluye la extracción de luminarias existentes y la colocación de plafones led de 24 w de 30 x 60 cm rectangulares de aplicar luz blanca en los siguientes ambientes.

- 26 Plafones led en oficinas de ambiente.
- 2 Plafones led en oficina de haberes.
- 2 Plafones led en sector comedor.
- 2 Plafones led en nueva oficina.

Se deberá consultar con la inspección la ubicación y la distribución de cada aplique.

Se deberá revisar el estado de las llaves y cableado para asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias y reemplazar elementos en mal estado. (llaves, cables, tomas, etc.) En oficina nueva se deberá realizar la instalación y canalización de cableado para luminarias y 2 tomacorrientes cuya ubicación será definida por la Inspección.

Ítem 10.5) Provisión y reemplazo de elementos estructurales en sector galería: En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra especializada, para el reemplazo y colocación de elementos estructurales (columnas y vigas) en sector de galería. Queda a cargo del Contratista el predimensionado de la estructura (Debe verificar y cumplir con la normativa sismoresistente vigente) a colocar previa aprobación de la Inspección.


M^{te}. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECCIÓN LÍNEA DE PROYECTOS INFINITOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT



Ítem 10.6) Reparaciones generales en tabiques de durlock: En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada para realizar reparaciones generales en tabiquería de durlock en sector de oficinas de ambiente y en todo sector donde indique la Inspección.

Incluye eventual reemplazo de placas y perfilería en caso de ser necesario, además de aplicación de enduido, encintado y enmasillado de los sectores a intervenir de manera que dichas reparaciones no sean visibles una vez pintadas las superficies.

11-Limpieza de obra

Ítem 11.1) Limpieza final de obra: En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

Arq. M. ARENA ESCOSTEY
DIRECTORA DE OBRAS Y SERVICIOS
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



12- Documentación de obra

Ítem 12.1) Documentación general de obra: En pesos por metro global (\$/gl).

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la obra; este estará compuesto por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada, y que cumplan con lo enunciado en el punto anterior. La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes.

Los trámites necesarios para la aprobación, sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

La Contratista deberá al final de obra cumplimentar con la presentación de los planos conforme a obra finales debidamente aprobados.

EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

PROVISION DE UTILES

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliorato.
- 2 (dos) cuaderros.
- 2 (dos) bolígrafos.



PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 116.101.469,12 (PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 12/100)

Mes Base: MARZO /2024

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria, durante el mismo la conservación estará a cargo del Contratista.

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la firma contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

DESVÍOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en los croquis provistos por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.



RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente: Libretas de campaña, Útiles, Papeles, Calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

PROVISIÓN DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N.º 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o Colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

NORMAS VIGENTES:

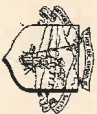
Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.



1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVÍOS
(Ley Nº 24.449 - Decreto reglamentario Nº 779/95).

MD. MAGARINA ESCOSTEGUY
DIRECCION DE CONTRATOS Y ASSESORIAS
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTERALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Ing. MACARENA ESCOSTEGUY
DIRECCION DE ADJUNTOS Y PRESUPUESTOS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS PUBLICOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ANEXO II

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:..... %
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....
MES BÁSICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Art. MACQUEENA ESCOSTEGUI
DIRECTORA DE COMPTROS Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INVERSIÓN
MUNICIPALIDAD DE SALT



ANEXO III - A



RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ARG. MACARENA ESCOSTEADY
DIRECCION DE CONTRATOS Y PRESUPUESTOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALDAÑA



ANEXO III- B



RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

AV. MACARENA ESCOSTEGUI
DIRECCION DE COMPUTOS Y FIDESURGENCIAS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS MUNICIPALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT A



Municipalidad de la Ciudad de Salta
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

**Especificaciones Técnicas Generales
Para Obras de Arquitectura**

- ANEXO XI -

Arq. MACARENA ERGOSTEGUY
INTEGRANTE DE COMITÉ PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Especificaciones Técnicas Generales para Obras de Arquitectura

Artículo 1°.- Objeto:

El presente pliego tiene por finalidad fijar las normas técnicas generales que han de regir la ejecución de los diferentes trabajos, normas que podrán ser modificadas por especificaciones técnicas que particularicen la obra.

Artículo 2°.- Demoliciones:

En caso de existir construcciones en el terreno a edificarse, el Contratista deberá demolerlas por su cuenta, total o parcialmente, conforme lo establezcan los planos y/o presupuesto oficial. Los escombros y materiales cuyo uso no sea permitido por la Municipalidad serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que indique la Inspección. Los mismos serán propiedad de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Limpieza, Preparación del Terreno de Emplazamiento de las Obras, Nivelación, Replanteo y Cierres Provisorios:

Antes de iniciar trabajo alguno, el Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse, de los residuos, escombros, árboles, cuevas, hormigueros, etc., que hubiere. Se cegarán los pozos negros que se encuentran en el terreno de acuerdo con las indicaciones que para cada caso hará la inspección y se fumigarán los hormigueros y cuevas que quedan al descubierto.

En el caso que hubieren pozos que puedan afectar las fundaciones, se rellenarán con hormigón y cascotes o bien se ejecutarán vigas y/o losas de repartición y colocación o cualquier otro trabajo que indique la inspección.

Una vez efectuada la limpieza y preparación del terreno se procederá al replanteo correspondiente al edificio a los fines de iniciar los movimientos de tierra y excavación para fundaciones.

Antes de iniciar el replanteo, el contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos. El trazado del edificio será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Será por cuenta del contratista todos los cierres provisorios necesarios en frente y/o en líneas divisorias para atenerse a las reglamentaciones vigentes, necesidades de la obra o disposiciones de la Inspección.

Artículo 4°.- Desmonte y Terraplenado:

Comprende todos los trabajos necesarios para la correcta y completa ejecución de los desmontes y terrepalenamientos necesarios para emparejar perfectamente el terreno de emplazamiento del edificio.

La provisión de tierras para terraplenamientos como la tierra proveniente de la excavaciones de cimientos servirán para rellenos necesarios siempre que sea suelta, limpia, sin cuerpos extraños, especialmente materias orgánicas. Los rellenos se dispondrán en capas sucesivas de 15 cm. de espesor humedecidos abundantemente y apisonados en forma adecuada.

Si la tierra extraída de la obra no fuera suficiente, el contratista aportará la que faltare. Será por cuenta de la empresa el transporte de la tierra hasta el lugar que indique la inspección.

Artículo 5°.- Excavaciones:

Comprende todos los movimientos de tierra para realizar las funciones de muros, tabiques, pilares, bases de columnas y todo tipo de fundación. Las excavaciones se llevarán hasta los terrenos de consistencia suficiente, siendo su profundidad mínima la que indique los planos. Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la empresa tiene la obligación de efectuar la



inmediata comunicación escrita a la repartición quien determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, sus paramentos serán verticales y tendrán igual apareamiento a la base de fundamento.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de la tierra excavada, haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen, si ello se produjera.

Artículo 6°.- Cimientos:

Los cimientos tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y tendrán como mínimo 15 cm. más que el espesor del muro que soporta.

La cimentación cualquiera sea el tipo que se adopte, se levantará simultáneamente a toda su extensión. Los cimientos reponderán a las siguientes características:

a) De hormigón ciclópeo: Se ejecutará por capas sucesivas de piedra bola de no más de 25 cm. de altura, apisonándola en forma conveniente con capas de hormigón tipo «LL» de 10 cm. de espesor.

b) De zapatas de hormigón armado: Se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y especificaciones para hormigón armado.

Artículo 7°.- Mezclas y Hormigones:

Todas las mezclas y hormigones se batirán a máquina y se vaciarán en canchas impermeables, se ejecutarán de acuerdo con las dosificaciones indicadas en el cuadro de dosajes en las que las partes se entienden en medidas de volúmenes de material seco y suelto, a excepción de las que se tornan en estado de pasta. No se fabricarán más mezclas que las que vaya a usarse durante día ni más mezclas de cemento portland que las que debe usarse dentro de las tres (3) horas de su fabricación. Toda mezcla que hubiere secado o que se pudiera volver a ablandar con la amasadera, sin añadir agua será desechada. Se desechará igualmente sin intentar ablandar toda mezcla de cemento portland que hubiese empezado a fraguar.

En ningún caso se empleará cal apagada, antes de su completo enfriamiento y si no mediaran veinticuatro (24) horas de la terminación del apagamiento. La cal grasa se apagará por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de emplearla y la cal hidrúlica ocho (8) días. La cal que debe usarse en revoques y enlucidos, se apagará cuando menos con una anticipación de diez (10) días.

El cemento deberá suministrarse en el lugar de su empleo en los envases originales de fábrica y estará protegido perfectamente de modo que no sea posible la alteración de las propiedades del producto. El almacenamiento se hará en local seco con pisos de tablones, abrigado y cerrado y quedará constantemente sometido al exámen de la inspección.

Todo cemento grumoso será rechazado y deberá retirarse de la obra.

Las arenas serán silicias, no tendrán sales, mica, tierra o materias orgánicas, tolerándose hasta un tres por ciento (3%) de arcilla, siempre que se encuentre finamente mezclada, sin estar adherida a los granos.

Para los hormigones se empleará arena normal en la cual los tres tipos de granos están en la siguiente proporción:

- arena gruesa 45 % del volumen total.
- arena mediana 35 % del volumen total.
- arena fina 25 % del volumen total.

Se tolerará una variación en más o menos de cinco (5) por ciento sobre cada uno de los volúmenes.



CUADRO DE DOSAJES PARA MEZCLAS Y HORMIGONES

TIPO "A" - PARA ALBAÑILERIA EN ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "B" - PARA MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/3 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena mediana.

TIPO "C" - PARA REVOQUE GRUESOS COMUNES (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "D" - PARA REVOQUES GRUESOS EXTERIORES COMUNES (JAHARRO): PISOS Y ANTEPECHOS

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS INTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/8 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "F" - PARA ENLUCIDOS EXTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/6 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "G" - PARA REVOQUES IMPERMEABLES:

- 1 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "H" - PARA AZOTADO BAJO CIELORRASO:

- 1 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena fina.

TIPO "I" - PARA REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena gruesa.



TIPO "J" - PARA CAPA AISLADORA:

- 1 parte de cemento.
- 2 partes de arena mediana.
- 1 % de la cantidad de agua hidrófugo.

TIPO "K" - PARA CONTRAPISO:

- 1 parte de cal hidráulica.
- 1/6 parte de cemento portland.
- 6 partes de ripio común ó 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso.

TIPO "L" - PARA ARMADO DE VIGUETAS:

- 1 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina.

HORMIGONES

TIPO "LL" - HORMIGON CICLOPEO PARA CIMIENTOS:

- 1 parté de cal en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 4 partes de ripio.
- 8 partes de piedra bola.

TIPO "M" - PARA LLENADO DE NERVIOS Y CAPAS DE COMPRESION:

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado hasta 1,5 cm. (binder).

TIPO "N" - PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado 1 a 3 cm.

Artículo 8°. Albañilería de Cimientos:

Se hará de ladrillos comunes del mismo ancho del muro y asentado con mezcla reforzada tipo «B». Para su ejecución se tendrá en cuenta lo especificado en el artículo correspondiente a albañilería.

En caso de apoyar algún cimiento de muro, pilar, etc., sobre antiguos pozos, sótanos, aljibes, deberá el contratista ejecutar a su costo los trabajos de consolidación necesarios a juicio de la Dirección de la obra.

Cuando el desnivel del terreno así lo exigiese el contratista podrá escalonar la cimentación, siempre que la Inspección así lo autorice.



Artículo 9°.- Capa Aisladora:

a) Horizontal: Antes de proceder a la ejecución de las capas aisladoras el contratista deberá constatar la exacta ubicación de las mismas y requerir la conformidad de la Inspección.

En todas las paredes sin excepción se colocarán una capa de 0,05 m. sobre nivel de piso terminado, se ejecutará de 2 cm. de espesor con mezcla tipo «J» que se terminará con una película de cemento puro alisado a cucharín de 0,002 m. de espesor y una mano de pintura asfáltica.

La Inspección será estrictamente rigurosa en cuanto al acabado se refiere, a efectos de conseguir una perfecta aislación. Deberá tenerse especialmente en cuenta la continuidad de las capas.

Quando la capa aisladora horizontal del o los muros linderos existentes a utilizarse se encontrara a un nivel más alto con respecto al de los pisos interiores de la obra a realizar, el contratista colocará una capa aisladora vertical que partiendo de dicha capa horizontal, llegue hasta la altura de los contrapisos, protegiendo los muros de la obra a realizar.

b) Vertical: En los muros de sótanos la aislación se efectuará de la siguiente forma: Se colocará la primera capa horizontal a la altura del piso del subsuelo que se empalmará con otra vertical, con mezcla tipo «J» de 0,002 m. de espesor.

Se cuidará especialmente la continuidad de todas las capas y no se proseguirá la albañilería hasta doce (12) horas después de aplicada. Asimismo se aplicará un baño de asfalto sólido en caliente (Asfalto tipo Y.P.F.). Cuando la inspección lo indique se protegerá dicha capa con ladrillos colocados a panderete asentados con concreto.

Artículo 10°.- Albañilería:

a) De ladrillos comunes: Se ejecutarán con ladrillos de primera, uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos por pequeños que sean y de otros cuerpos extraños, tendrán formas regulares y un sonido campanil. Se asentarán con mezcla tipo «E».

b) de ladrillos a la vista: Para al ejecución de esta mampostería regirá lo especificado a continuación:

Se emplearán ladrillos comunes, elegidos, caras bien planas, aristas vivas y sin rajaduras. Las salientes no deberán tener menos de 0,01 m. de espesor, ni más de 0,02 m. Las mismas deberán ejecutarse perfectamente encuadrados y terminarse siempre con ladrillos enteros.

Las juntas serán rehundidas en 0,02 m. como mínimo para permitir la colocación del mortero de junta.

En el paramento interior se aplicará un azotado de hidrófugo con mezcla tipo «J», dicho azotado recubrirá íntegramente al paramento sin solución de continuidad, como así también los muros perpendiculares a dicho paramento hasta 0,50 m. en ambas caras.

Una vez limpios los paramentos con cepillos de acero y ácido se les dará 2 espesas manos de aceite de linaza doble cocido.

c) De ladrillos huecos: Se ejecutará con ladrillos de 9 tubos 18x30 cm. que estarán constituidos por una pasta fina compacta, homogénea, sin vitrificaciones, tendrán aristas vivas y duras, sus caras bien paralelas sin alabeos ni hendiduras y no contendrán núcleos calizos u otros defectos por pequeños que sean; no estarán gastados ni agrietados y darán un sonido campanil, se asentarán con mezcla tipo «A».

d) Para tabiques: Serán de ladrillos comunes ó huecos de 6 tubos de 8x18x30 cms. asentados con mezcla tipo «C».

Los ladrillos serán mojados abundantemente a medida que se proceda a su empleo. Se les hará resbalar a mano sin golpearse, en una cama de mezcla y apretándolos de manera que ésta rebalse por las puntas. Las juntas horizontales deberán ser uniformes y estar perfectamente

niveladas con un espesor no mayor de 1,5 cm. Los muros de un mismo edificio se levantarán simultáneamente a fin de trabarlos entre sí, estará perfectamente a plomo con paramentos entre sí y sin pandeos. Deberán preverse las canaletas para ventilación a efectos de evitar roturas posteriores.

Está terminantemente prohibido el empleo de medios ladrillos con excepción de los necesarios para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

A fin de asegurar la buena trabazón de las paredes y tabiques con las vigas y losas, la ejecución de la mampostería se suspenderá a una altura aproximadamente de tres hilados por debajo de dicha estructura, hasta tanto se produzca el perfecto asiento de las paredes, después de lo cual se macizarán los espacios vacíos dejados, con ladrillos asentados a presión en un lecho de mortero constituido por 1 parte de cemento portland y 3 de arena. Este trabajo se comenzará atacando el muro o tabique por uno de sus extremos en toda su altura y avanzando a lo largo del mismo hasta su extremo en forma tal que se vayan calzando parcialmente las distintas hiladas en el espacio dejado expreso. Se asegurará una buena trabazón entre paredes y columnas.

c) Mampostería en elevación de piedra de la zona: Los mampuestos a emplear serán lo más grandes y uniformes posibles, se colocarán a mano y se asentarán con mezcla 1:1:1: (cemento, cal, arena), la trabazón entre ellos debe ser perfecta para lo cual se los desplazarán y oprimirán unos contra otros de tal forma que queden perfectamente asentados.

Se los afirmará en su sitio golpeándolos con el mango del martillo. Luego se procederá a rehundir las juntas a los efectos de ser tomadas.

Artículo 11°.- Estructura de Hormigón Armado:

La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación. Además queda entendido que el costo está incluido en el precio cotizado por el Contratista.

Será rechazada cualquier estructura que no responda a las reglamentaciones mencionadas.

Cualquier modificación que debiera introducirse por razones especiales en las estructuras, la empresa deberá solicitarla con la debida anticipación a fin de evitar demoras o paralizaciones de los trabajos, debiendo contar previo a su ejecución con la autorización de la Municipalidad.

El Contratista podrá presentar como alternativa la estructura de hormigón premoldado conjuntamente con la correspondiente verificación sísmica según reglamentaciones vigentes al respecto.

La instalación eléctrica se hará conjuntamente con los encofrados, debiendo obtenerse la aprobación de la misma antes de proceder el hormigonado, dejándose los nichos que pudieran indicar los planos respectivos. Igualmente deberán observarse estas prescripciones para los tabiques prefabricados.

Para la fijación de la carpintería metálica o aluminio, se seguirán las normas que se detallan en los artículos correspondientes y en especificaciones complementarias.

La fijación o unión de los elementos prefabricados con las estructuras que deben vaciarse en obra, deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a las indicaciones que se impartan en cada caso.

Se esbozarán con madera los elementos que la Municipalidad requiera en los fines de decidir algún aspecto plástico.





La empresa presentará a la Municipalidad todos los planos, cálculos y planillas que exija a los efectos de su aprobación.

Artículo 12°.- Techos:

a) De losa cerámica autoportantes: Será de ladrillos cerámicos tipo S.C.A.C. o similar. Para el armado de viguetas se utilizará un mortero tipo «L» que recubrirá íntegramente los hierros, los nervios y la capa de compresión, se llenará simultáneamente con un hormigón tipo «M», previo abundante mojado de los cerámicos. La capa de compresión se terminará perfectamente, fratachada y presentará un sólo plano.

Si sobre la losa no se prevé cubierta, se deberá terminar la misma con una correcta aislación hidrófuga y térmica (Los materiales deberán responder a normas IRAM).

b) Canalón autoportante tipo "Khala" o similar: La empresa contratista tomará los recaudos necesarios a fin de ejecutar el techo del patio cubierto con elementos de chapa autoportantes del tipo «Khala» ó similar, conforme al diagrama adjunto en plano de detalle.

c) De estructura metálica: Para la construcción de la estructura se tendrá en cuenta el detalle completo de los Planos y en especial el estricto cumplimiento de todo lo relacionado a la confección de la armadura.

Artículo 13°.- Cubierta:

a) De tejas coloniales: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón, una impermeabilización mínima hidrófuga constituida por: una mano de imprimación de pintura de base asfáltica o plástica, sobre la misma se aplicará una mano del mismo material de aproximadamente 1,5 Kg/m² y una capa de lana de vidrio o mantá elástica con los paños solapados no menos de 10 cm. entre sí. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada. Los materiales deberán responder a Normas IRAM. En su colocación no deberá presentar pliegues o sinuosidades y se evitará la formación de ampollas sobre la losa.

La cubierta a colocar será de tejas coloniales de primera calidad seleccionada, que se asentarán sobre mortero 1/4:1:3. Los cruces serán saiteados de modo que el cruce de las cobijas sea de 10 cms. más abajo que el de los canales. Los caballetes, las líneas, los aleros, etc. serán rectilíneos y ofrecerán curvaturas regular sin inflexiones ni defectos de ningún género. Una vez terminados los tejados presentarán superficies regulares en todos los sentidos.

b) De tejas francesas: Previo a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón una impermeabilización ídem a cubierta de tejas coloniales.

La cubierta a colocar será de tejas francesas de primera calidad, seleccionadas.

c) Cubierta de baldosas de 20X20 cms.: Previo a la colocación de la cubierta, se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón un contrapiso de Hº pobre o alivianado que tendrá una pendiente mínima hacia los embudos de 2 cm. por metro. En dicho contrapiso se formarán las juntas de dilatación necesarias colocadas a distancia no mayor de 5,00 m. en ambos sentidos. Una vez completamente fraguado previo a una intensiva limpieza se aplicará una mano de imprimación con pintura de base asfáltica o plástica diluida, una vez realizada la misma se procederá a dar la primera mano con la pintura de aprox. 1,5 Kg/m², simultáneamente, se colocará una capa de lana de vidrio solapados los paños no menos de 10 cm. entre sí cuidando de no formar arrugas, posteriormente se realizará una segunda mano de pintura y en forma perpendicular a la anterior otra capa de lana de vidrio. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada, posteriormente se espolvoreará arena hasta cubrir toda la superficie, elemento que servirá de mordiente para la colocación de baldosas asentadas con mezcla tipo «D». La cubierta de baldosas se realizará con juntas abiertas de 1 cm.. Las baldosas antes de su colocación, deberán permanecer sumergidas en agua durante 24 hs. Una vez fraguada la mezcla de asiento se procederá a rellenar las juntas de las baldosas, luego se limpiará la superficie con arena fina previamente seca. Se mojarán durante dos semanas no permitiéndose el tránsito durante ese tiempo.



d) De chapa de zinc: Serán N° 24 onduladas colocadas sobre estructura de madera apoyado en tirantería de 3"x3" cada 0,80 m. de eje a eje aproximadamente y se fijarán sobre las correas.

El solape de las chapas será de 0,20 m. como mínimo. El recubrimiento transversal será de dos ondulaciones y la entrada mínima en los muros será de 0,10 m., siendo las correas de madera, las chapas se fijarán por medio de clavos especiales con sus arandelas de plomo. Cuando las correas sean metálicas, las chapas se asegurarán con gramapas galvanizadas, en ningún caso se colocarán menos de sus (6) abrazaderas por metro cuadrado de cubierta.

e) De chapas de aluminio: Se colocarán chapas de aluminio (onduladas o doble) «Kresta» o similar, cofrada de 8,10 m. de largo con 0,60 m. de solape, 1 mm. de espesor y 1,15 m. de ancho, llevará un colchón de fieltro de lana de vidrio «Vidrotel FP», o similar de 1,20x5,00 m. por 50 mm. de espesor, revestido de polietileno y sujeta a correas de madera de pino de 2"x3".

f) De chapa de fibrocemento: Sobre la tirantería se engramparán las chapas de fibrocemento de 8 mm. de espesor, se comenzarán a colocar desde el ángulo inferior del faldón. La colocación se efectuará por hileras completas, llegando hasta la cumbrera y siguiendo la pendiente del techo; esta alineación se realizará marcando en todas las correas, mediante un hilo, la posición del borde de las nuevas filas de chapas.

Para evitar que en la intersección del recubrimiento de cabeza con el lateral, se superpongan a las esquinas de cuatro chapas, deberán cortarse en chanfle dos de ellas; los cortes se efectuarán a serrucho y la extremidad superior de la chapa deberá cubrir la correa sin sobresalir de ella.

Los caballetes serán del mismo espesor que las chapas.

Artículo 14°.- Revoque:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, se degollarán las juntas hasta 1,5 cms. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abreviará el paramento con agua. El espesor máximo admisible para el revoque grueso (jaharro) será de 2,5 cm. y para el enlucido 0,5 cm. Los enlucidos se harán recién cuando el jaharro haya fraguado y se encuentren terminadas las canalizaciones de las instalaciones especiales, los enlucidos se terminarán alisados al fieltro. Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficie alabeadas o fuera de nivel o plano ni rebabas ni otros defectos o cualquier otra imperfección.

a) Interior a la cal común: En los muros interiores se utilizará mezcla tipo «C» para los revoques gruesos (jaharro) y tipo «E» para los enlucidos.

b) Exterior a la cal común reforzado: Se ejecutará el revoque grueso en los muros exteriores con mezcla tipo «D» y para los enlucidos tipo «F» reforzado.

c) Cielorraso a la cal reforzado aplicado bajo losa: Previamente se castigará con concreto mezcla tipo «H» toda la superficie de la losa, habiendo antes regado la misma para evitar que se quemé, posteriormente se ejecutará el revoque grueso (jaharro) con mezcla tipo «C» y el enlucido con mezcla «E».

d) Cielorraso a la cal reforzado aplicado sobre metal desplegado: La lámina de metal desplegado será N° 27, se atará por medio de alambre y se elevará en un entramado formado por listones de madera de 38x50 mm. (1 1/2 x 2"), separados cada 25 cm, los que se sujetarán en clavos y alambres sobre alfajías de 25 x 150 mm. (1" x 6") colocados cada metro de distancia, perfectamente empotrados en los muros y alquitranados en los extremos.

Bajo el armazón así preparado se aplicará una lechada de cemento portland mezcla tipo «H» (jaharro), la que una vez seca se debe revocar con mezcla tipo «E».

e) Super-Iggam incluido jaharro a la cal: En la fachada según lo indica el plano se ejecutará el revoque grueso con mezcla tipo «D» sobre el cual se aplicará el Super-Iggam. La Inspección



determinará oportunamente el tipo y tono de material a aplicar, observándose para su ejecución las normas que las reglas del arte aconsejan para esos trabajos.

f) Tomado de juntas en mampostería de ladrillos vistos: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en las juntas.

g) Tomado de juntas en mampostería de piedra: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en la junta degradada, las uniones de los mampuestos serán rehundidas de tal forma que cuando se proceda al tomado de las juntas quede al mampuesto perfectamente definido.

Artículo 15°.- Contrapiso:

a) Sobre terreno natural: Será de hormigón armado con malla sima QR. 92 y 25 Kg. de cemento por metro cuadrado de un espesor de 10 a 12 cm. en los lugares que indique la Inspección. En los demás casos se utilizará mezcla tipo «K».

b) Sobre losa: Debajo de todos los pisos sobre losa en general se colocará un contrapiso de 8 cm. como mínimo, con mezcla tipo «K».

La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja.

Artículo 16°.- Pisos:

a) Generalidades: Los mosaicos, ya sean comunes o graníticos, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas y prensadas en la forma usual.

La capa superficial o pastina que en los mosaicos calcáreos tendrá tres (3) mm. y en los graníticos cinco (5) mm. de espesor mínimo, estará formada en los primeros por una mezcla de una parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, con los óxidos metálicos que sean necesarios para obtener las coloraciones que correspondan en cada caso, y el granítico, por cemento portland y granulado de mármol o piedra de la clase que para cada tipo de mosaico se prescriba. En los mosaicos comunes el cemento de la pastina será portland común aprobado y en los especiales cemento portland blanco.

En todos los mosaicos la segunda capa o intermedia que tendrá 8 mm. de espesor, estará formada por una mezcla de partes iguales de cemento portland común aprobado y arena silícea de grano mediano y la tercera capa de asiento, estará formada por una mezcla de una (1) parte de cemento portland común aprobado o por cinco (5) partes de arena silícea de grano mixto, mediano y grueso.

Los mosaicos no serán colocados hasta después de transcurridos treinta (30) días desde su fabricación.

COLOCACION

a) De mosaicos graníticos: Serán empastinados en fábrica con pastina de igual color que el mosaico y una vez colocados se pulirán mecánicamente en obra.

b) Mosaico calcáreo común: Se asentarán sobre un lecho de mezcla tipo «D» de un espesor mínimo de 2,5 cm. sobre la que se espolvoreará con cemento puro. Las juntas serán lo más pequeñas posibles y su alineación correcta no permitiéndose depresiones de ninguna especie. Una vez colocados se empastinarán con cemento líquido en las proporciones y color que el de la pastina.

El desempastinado se ejecutará a base de la misma mezcla pero seca limpiándose finalmente con arpillera. El Contratista presentará tres mosaicos de muestra para la selección de los



que proveerá y colocará en obra, en base a los cuales, una vez aprobados, encomendará la fabricación de los mismos.

c) Pisos de lajas: La piedra será de la región, cortada según indique la Inspección, de un espesor de no menos de cinco (5) cms. con una cara plana, asentada con mortero tipo «E».

d) De cemento (concreto), incluso contrapiso de 10 cm. de espesor y terminado a rodillo:

Los pisos de concreto se ejecutarán con especial cuidado y satisfaciendo todas las reglas del arte.

El contrapiso será ejecutado con el hormigón del tipo especificado, será algo seco y se comprimirá perfectamente, cubriéndolo antes de que fragüe, se hará un enlucido de mezcla formada por una (1) parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, de un espesor mínimo de dos (2) milímetros.

La mezcla de cemento se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendida sobre el hormigón, ésta será comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie. Después de nivelada y alisada y cuando ésta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro pasándose el rodillo. Después de seis (6) horas de ejecutada el manto, se le regará abundantemente y se cubrirá con una capa de arena para conservarlo húmedo.

e) De ladrillos comunes: De primera calidad seleccionados colocados de plano y en damero, presentarán una superficie plana uniforme, serán asentados sobre el lecho de mezcla tipo «D». Las juntas deberán ser degolladas y luego tomadas con una mezcla 1:4 (una parte de cemento y cuatro de arena) tendrán un espesor de 15 mm. como mínimo y la profundidad que da el espesor del ladrillo para lo que deberá extraerse toda mezcla de asiento que le obstruya previa a la colocación y tomados de juntas deberán ser mojados hasta su completa saturación.

f) De Parquet: Será de primera calidad, de madera sanas derechos, seleccionadas, bien estacionadas, correctamente trabajadas y de color uniforme. Su espesor, salvo indicación contraria, será de 19 mm. (3/4").

Las tabillas estarán preparadas con ranuras convenientemente dispuestas en su cara posterior para permitir una adherencia perfecta y machimbrada en sus cuatro cantos.

Una vez nivelado y perfectamente seco el contrapiso, se le dará una mano de pintura primaria: una vez seca, se procederá a fijar las tabillas con asfalto caliente, debiendo a su terminación presentar una superficie perfectamente lisa, libre de bordes, salientes, alabeos o rebabas. Se rasquetearán y se pulirán a máquina, terminando con el lustrado.

La Inspección rechazará todos aquellos pisos en que el asfalto haya fluido de las juntas.

Artículo 17°.- Zócalos:

a) Calcáreo o granítico: En todos los locales con pisos de mosaicos se colocarán zócalos del mismo material que el de los pisos, 10 cm. de altura y 30 cm. de largo.

b) De cemento rehundido: Se ejecutarán de concreto alisado al cemento o salpicado, de 10-15 ó 25 cm. de altura según lo indique la planilla de locales.

c) De madera: El zócalo será del mismo tipo que el del piso, fijado a los muros atornillándolos a los tacos de maderas alquitranados, embutidos en la mampostería.

Serán de un espesor mínimo de 19 mm. y de 75 mm. de alto. La madera estará bien estacionada y no se permitirá el uso de maderas alabeadas.

d) De ladrillo común: Se ejecutará preparando el muro con jaharro de mezcla tipo «G».

Artículo 18°.- Revestimiento:

Generalidades: Previa ejecución de los revestimientos deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en capítulo mezclas.



Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente indiquen los planos generales.

- a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirán ninguna pieza del revestimiento rajada, partida así como tampoco diferencias o defectos debidos al corte.
- c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberán ser bien neto y perfectamente horizontal.
- d) Se tomará todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a huecos, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Municipalidad ordenará la demolición de las partes defectuosas.

A) Revestimientos de azulejos: Se utilizarán azulejos de primera calidad, marca « SAN LORENZO » ó similar, aprobados por la Municipalidad de los colores y disposiciones consignados en la planilla de locales y planos generales. Se asentarán con mezcla tipo «I». El esmalte deberá presentar un tinte uniforme. Deberán ser perfectos sin grietas ni rajaduras. Las juntas deberán ser perfectamente paralelas tanto horizontal como verticalmente. La terminación superior se hará según los planos de detalle.

B) Revestimiento impermeable: Estará constituido por un jaharro de 2 cms. de espesor, de mezcla tipo «G» con enlucidos de 3 mm. de espesor de mezcla formada por una parte de cemento y dos de arena fina que será alisada a cucharín con cemento puro. Una vez terminado, presentará una superficie lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques. Los encuentros entre muros y pisos y entre sí, cuando estos son de concreto, se deberán realizar con una curva de pequeño radio.

C) Piedra laja irregular de 4 cms. de espesor: Su ejecución se hará preparando el paramento del sector a revestirse, con un jaharro de mezcla tipo «G» sobre la que se irá colocando la piedra laja de acuerdo a la regla del arte, con tomado de juntas correspondientes.

D) De cerámico: El material a utilizar será cerámico de primera calidad. El contratista deberá presentar a la Inspección muestras de las distintas marcas y colores de los revestimientos para su elección y aprobación del material a utilizar en obra.

Antes de efectuar la colocación se prepararán los paramentos con mezcla tipo «I», cuya superficie deberá ser completamente plano a plomo y encuadrada, dado que este revoque sirve de base y guía para la colocación de los cerámicos con pegamento. Luego de su colocación y total aprobación de la Inspección se empastarán los cerámicos con cemento blanco o con colorante de acuerdo a la elección que realice oportunamente la Inspección.

El Contratista deberá emplear personal especializado en la ejecución de esta clase de trabajo.

Artículo 19°.- Antepechos:

a) De baldosas cerámicas: En todas las ventanas se colocarán baldosas de primera calidad de 20 x 20 cms. asentadas con mezcla de cemento y arena fina coloreada en proporción 1:2. La fila de baldosas superior se superpondrán a la inferior en los muros de 0,30 m., la que volará cuatro (4) cms. con respecto al paramento del muro, y penetrarán en los marcos no menos de 0,02 m.

b) De ladrillos comunes: Serán de primera calidad seleccionados colocados de canto, a la vista y con juntas tomada.



Artículo 20°.- Umbrales:

a) Graníticos: En los lugares donde indique la planilla de locales, se colocará umbral de granito reconstituido de 4 cms. de espesor asentados en mezcla tipo «D».

b) Alisados (concreto): Será revocada con concreto mezcla tipo «J», terminándose con un alisado de cemento puro de color similar al piso.

Artículo 21°.- Cordones:

a) De ladrillos cerámicos comunes: Serán de ladrillos de primera calidad seleccionados, colocados de punta con junta tomada, incluido base de hormigón.

b) De hormigón simple: En los sectores que corresponda se construirán cordones de hormigón simple revocados en concreto con mezcla tipo «J», se incluye base de hormigón.

Artículo 22°.- Mesada de Granito Reconstituido:

Será de granito reconstituido de 4 cms. de espesor, de bordes bien pulidos con canaletas de escurrimiento y color que fijará la Inspección oportunamente. Se apoyará sobre tabiques de 10 cms. de ladrillos comunes revocados y sobre los muros donde el empotramiento no será inferior a 3 cms.

Artículo 23°.- Carpintería de Madera:

Todas las maderas que se emplean en los trabajos de carpintería estarán bien secas, carecerán de alburas (sámago) grietas, nudos saltadizos y otros defectos cualquiera. Las maderas tendrán fibras rectas y se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, a fin de evitar alabeos. Los marcos se construirán de 3» x 3" de madera dura (quina, mora o algarrobo) perfectamente estacionada, libre de nudos, grietas y demás imperfecciones. Las hojas de las puertas y ventanas tendrán 2" de espesor y serán de cedro. La carpintería deberá ser ingletada y encolada perfectamente en sus espigas y molduras por ambos lados. Las puertas placas deben ajustarse con bastidor de cedro de 8 mm. de ancho mínimo armado con espigas.

El relleno con listones separados de 3 cms. como máximo terciado de 4 cms. de espesor para ambas caras.

Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería serán revisadas por la Inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, se le inspeccionará, desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que tengan torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración o estética del conjunto de dichas obras.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable de 3 mm. y máximo de 5 mm.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecao.

Artículo 24°.- Carpintería Metálica - Marco, Chapas Dobladas y Perfiles Doble Contacto:

La carpintería metálica se ejecutará según regla del arte, de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. El Contratista deberá presentar a la aprobación de la Municipalidad antes de dar comienzo a los trabajos, muestras de hierro, perfiles, herrajes y accesorios de las estructuras a ejecutar. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán a inglete, y serán soldados con autógena o eléctricamente, en forma compacta y prolija, las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suave al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesarios. La chapas a emplear serán de hierro de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes de las ventanas deberán satisfacer las condiciones de un verdadero cierre a doble contacto, los contravidrios serán metálicos o de madera estacionada, asegurados mediante tornillos. Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes, accesorios metálicos, complementarios como ser: herrajes, marcos, unificadores y contramarcos.

Para el anclaje de marcos metálicos, el Contratista tomará las providencias necesarias a fin de que el amuramiento de los marcos sea perfecto.

Artículo 25°.- Herrajes:

Todos los herrajes serán de primera calidad y deberán constar con la aprobación de la Inspección.

Su cantidad y tipo se determinará de la planilla respectiva. Las cerraduras de puertas interiores y exteriores serán especiales, dos vueltas con manijas y bocallave niqueladas. Las fichas serán de cinco agujeros para las de 1 1/2», en banderolas y se proveerán con sus correspondiente aparato de abrir.

Artículo 26°.- Vidrios:

Los vidrios serán de la clase y del tipo que en cada caso se especifiquen, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán perfectamente planos, sin alabeos manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones y se colocarán en las formas que se indique los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección Municipal. La masilla será de primera calidad; no permitiéndose el uso de masilla vieja ablandada con exceso de aceite. El recorte de los vidrios serán realizados de modo que sus lados tengan de 2 a 4 mm. menos que el armazón que deba recibirlo, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se efectuará asentando con relativa presión el vidrio con masilla, no se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la carpintería haya recibido una mano de pintura al aceite.

Artículo 27°.- Tanque de Reserva:

En el lugar donde lo indique los planos, se ejecutará el tanque de reserva, de acuerdo a los detalles respectivos y las especificaciones anteriormente citadas.

Artículo 28°.- Campana de Aspiración:

Serán enlozadas, se empotrarán en los muros mediante anclaje. Los conductos serán de chapa galvanizadas de 10 cms. de diámetro y del largo que fuera necesario hasta una sobre-elevación mínima de 50 cms. por sobre la cubierta de techo con sombrero de del mismo material.

Artículo 29°.- Pinturas:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a normas establecidas debiendo toda la obra ser limpiada prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, la lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de blanqueo, pintura, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto color, en lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar las siguientes.

La última mano de blanqueo, pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.





Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan unacabado perfecto, no admitiéndose que presente señales de pincelados, pelos, etc.

a) Pintura al agua: Se pintará al agua en muros interiores y exteriores de acuerdo a los colores establecidos en la planilla de locales; una vez preparado convenientemente se le dará dos (2) manos de pintura del color y tono establecido.

b) Exterior a la cal: El blanqueo a la cal se efectuará previa limpieza de la superficie con cepillo de cerda o paja, puliendo el revoque con el papel de lija de grano mediano; luego se aplicará una primera mano de lechada de cal, una vez seca se pasará una escoba fina para quitar el polvo que puede haberse depositado y finalmente se dará una segunda mano de blanqueo.

c) Al látex en muros: Una vez preparadas las paredes, se dará la imprimación que corresponde, posteriormente se pintarán los muros con tres (3) manos de pintura al látex.

d) Al aceite en muros: Se aplicará dos manos de pintura al aceite previa preparación adecuada de muros que incluyen, una mano de aceite, enduido, lijado y mano de imprimación.

e) Al aceite en carpintería de madera: Se aplicarán tres manos de pintura al aceite, la última cortada con barniz previo lijado, enduido y una mano de imprimación.

f) Barnizado en carpintería de madera: Todas las obras de carpintería a barnizar, deberán ser previamente pulidas con papel lija de grano fino, luego se aplicará dos manos de aceite de linaza cocido, una barniceta y por último una mano de barniz estrada fuertemente.

g) Pintura al aceite o esmalte sintético en carpintería metálica: Toda la carpintería metálica vendrá con una mano de pintura antióxida aplicada en taller y otra una vez colocada en obra, sobre ésta se darán dos manos de pintura al aceite ó esmalte sintético del color que indique la Inspección.